



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

ADENDUM DE ACTUALIZACIÓN A UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Datos de identificación del curso

Denominación: Tópicos Selectos V, Derecho de los Tratados	Tipo: Taller	Nivel: Licenciatura
Área de formación: Especializante obligatoria	Modalidad: Escolarizada y Semiescolarizada	Prerrequisitos: IC919
Horas totales: 67	Total de créditos: 6	Clave del curso: IC921
Teoría: 25 Práctica: 42		
Fecha de elaboración: Junio 2024		
Actualizado por: Mtra. Juana Pérez Gómez		

2. Justificación de la actualización

El propósito de este taller es proporcionar al estudiante una visión amplia del Derecho internacional en materia de Tratados Internacionales y su impacto en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos.

3. Contenidos actualizados

<p>UNIDAD I: MARCO JURÍDICO DEL DERECHO DE LOS TRATADOS</p> <ul style="list-style-type: none">1.1 Los Tratados en el Derecho Internacional1.1.1 Análisis del artículo 38 de la Corte Internacional de Justicia1.1.2 La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados1.1.3 La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Organismos Internacionales y Estados de 1986 <p>UNIDAD II: MARCO TEÓRICO DEL DERECHO DE LOS TRATADOS</p> <ul style="list-style-type: none">2.1 Teoría del Derecho Convencional Internacional2.1.1 Definición de Tratado2.1.2 Relaciones entre en derecho convencional y el derecho consuetudinario2.1.3 Codificación del Derecho de los Tratados2.1.4 Clasificación de los TratadosSujetos emergentes en la práctica de la celebración de Tratados <p>UNIDAD III: REQUISITOS EN LA CELEBRACIÓN DE LOS TRATADOS</p> <ul style="list-style-type: none">3.1 Celebración de tratados3.1.1 Elaboración del texto3.1.1.1 Poderes para negociar3.1.1.2 Negociación3.1.1.3 Estructura del tratado3.1.2 Adopción del texto3.1.2.1 Procedimiento de Adopción3.1.2.2 Alcance de las obligaciones derivadas de la sola adopción del texto3.1.3 Expresión del consentimiento del Estado3.1.3.1 La ratificación3.1.3.1 La licitud de la negativa del Estado a vincularse a una convención3.1.4 Celebración de tratados en forma simplificada3.1.5 Habilitaciones constitucionales para la celebración de tratados3.1.5.1 La práctica internacional3.1.5.2 En el derecho constitucional mexicano3.1.6 Entrada en vigor del tratado a nivel internacional3.1.7 Sistema internacional de registro y publicación de tratados3.1.8 Diferimiento de la firma de adhesión



3.1.9 Reservas y cláusulas interpretativas
3.1.10 El depositario del tratado

UNIDAD IV: REQUISITOS DE VALIDEZ DE LOS TRATADOS

4.1 Validez de los tratados
4.1.1 Elementos de validez
4.1.1.1 Capacidad de las partes
4.1.1.2 Ausencia de vicios del consentimiento
4.1.1.3 Licitud del objeto
4.1.1.4 La primacía de las normas de ius cogens
4.1.2 Doctrina de las nulidades del tratado internacional
4.1.2.1 Nulidad absoluta y nulidad relativa
4.1.2.2 Procedimientos de anulación
4.1.3 Efectos de la nulidad

UNIDAD V: INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRATADOS

5.1 Aplicación de los tratados
5.1.1 Ejecución del tratado por los Estados partes
5.1.1.1 El principio de buena fe en la ejecución de los tratados
5.1.1.2 Irretroactividad de los tratados
5.1.1.3 Ejecución territorial de los tratados
5.1.1.4 Causas de inejecución
5.1.1.3 Garantías de ejecución
5.1.2 Introducción del tratado al orden jurídico interno
5.1.2.1 Las jurisdicciones internas y los tratados internacionales
5.1.3 Efectos de los tratados respecto de terceros Estados
5.1.3.1 Los tratados que crean regímenes objetivos
5.1.3.2 La cláusula de la nación más favorecida
5.1.4 Interpretación de los tratados
5.1.5 Aplicación de tratados y derecho intertemporal
5.1.6 Aplicación de tratados y conflictos de normas

UNIDAD VI: TERMINACIÓN DE LOS TRATADOS

6.1 Terminación de las normas convencionales
6.1.1 Cumplimiento de los objetivos del tratado internacional
6.1.2 Modificación de los tratados
6.1.3 Extinción y suspensión de los tratados

4. Bibliografía y recursos de aprendizaje actualizados

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Castañeda, Mireya	Compilación de Tratados y Observaciones Generales del Sistema de Protección de Derechos Humanos de Naciones Unidas	CNDH	2016	Texto completo
Werle Gerhard	Tratado del Derecho Penal Internacional	Tirant lo Blanch	2017	
Ortiz Ahif, Loretta	Régimen interno e internacional de los Tratados	Tirant lo Blanch	2017	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Flores Senties Héctor	Retos contemporáneos Del Arbitraje internacional	Tirant lo Blanch	2018	
Urueña Sánchez Mario Iván	Actores internacionales contemporáneos. Normatividad y Poder en las relaciones Internacionales	Tirant lo Blanch	2019	
Becerra Ramírez, Manuel & Ávalos Vázquez, Roxana	Derecho de los Tratados Teoría y Práctica	UNAM	2020	Texto completo
Castañeda Mireya	Introducción al sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	UNAM. Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos	2020	Texto completo
López Zamarripa Norka	Teoría y Práctica del Derecho de los Tratados	Tirant lo Blanch	2022	
Ferrer Ortega, Gabriel & Becerra Ramírez, Manuel	La convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. A 50 años de codificación y desarrollo progresivo	UNAM	2022	Texto completo
Esplugues Mota, Carlos	Derecho del Comercio Internacional Mexicano	Tirant lo Blanch	2023	
	Ley Nacional sobre la celebración de Tratados	Congreso de la Unión		Enlace
	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados 1969			Enlace
	Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre organizaciones internacionales 1986			Enlace
	Estatuto de la Corte Internacional de Justicia	Cápítulo II. Competencia de la Corte		Enlace Interpretación artículo 38-1

Bibliografía complementaria

Rojas Armandí, V. Manuel. (2014). *Derecho de los Tratados*. Tirant lo Blanch
 Rojas Armandí, V. Manuel. (2016). *Esquema de Derecho de los Tratados*. Tirant lo Blanch
 Licona, V. Cecilia (2015). *La jerarquía de los Tratados de Derechos Humanos de los que México es parte*. CDIPE. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6265/1.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Adendum aprobado por la Academia de Derecho Público, en Junio de 2024.

Mtra. Juana Pérez Gómez
Presidenta

Dr. Benito Ramírez Martínez
Secretario

Elaboran profesores: Juana Pérez Gómez

Adendum aprobado por Colegio Departamental en sesión de fecha.....



1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

²Denominación: Derecho de los Tratados	Tipo: Taller	Nivel: Pregrado
Área de formación: Especializante obligatoria	Modalidad: (x) Escolarizada (x) Semiescolarizada	Prerrequisitos: Ninguno
Horas totales: 67 Horas teoría: 25 Horas práctica: 42	Créditos: 6	Clave:
Elaboró: Centro Universitario de Ciencia Sociales y Humanidades Revisó:		Fecha de elaboración: Enero de 2020 Fecha de revisión:

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- A través del contenido del presente programa, se pretende que el alumno esté preparado para conocer el proceso de los tratados internacionales.

Relación con el plan de estudios⁴

El presente taller es una de las bases especializantes del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, con un perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito teórico y filosófico. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Perfil de egreso:			
Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.		X	
b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.		X	
c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.		X	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

- ¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- ² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.
- ³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.
- ⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.		X	
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.		X	
f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.		X	
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.			
h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.			
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.			

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Identificar a los tratados internacionales como fuente del Derecho Internacional, atendiendo a los aspectos teórico prácticos relativos a la negociación, procedimiento y demás requisitos necesarios para que entren a la vida jurídica, y poder ser aplicados por los países.

Objetivos parciales o específicos

Que el alumno conozca el marco jurídico del Derecho de los tratados
Que el alumno conozca el marco teórico del Derecho de los tratados
Que el alumno conozca los requisitos para la celebración de los tratados
Que el estudiante conozca los requisitos de validez de los tratados
Que el estudiante conozca la interpretación, aplicación y ejecución de los tratados
Que el alumno analice los casos de terminación de los tratados

Contenido temático⁵

1. Marco Jurídico del Derecho de los Tratados.
1.1 Los Tratados en el Derecho Internacional
1.1.1 Análisis del artículo 38 de la Corte Internacional de Justicia.
1.1.2 La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
1.1.3 La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Organismos Internacionales y Estados de 9 0 1986.
2. Marco Teórico del Derecho de los Tratados.
2.1 Teoría del Derecho Convencional Internacional.
2.1.1 Definición de Tratado.
2.1.2 Relaciones entre en derecho convencional y el derecho consuetudinario. 2.1.3 Codificación del Derecho de los Tratados.
2.1.4 Clasificación de los Tratados.
2.1.5 Sujetos emergentes en la práctica de la celebración de Tratados. 6 0

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



3. Requisitos en la Celebración de los Tratados.

3.1 Celebración de tratados.

3.1.1 Elaboración del texto.

3.1.1.1 Poderes para negociar.

3.1.1.2 Negociación.

3.1.1.3 Estructura del tratado.

3.1.2 Adopción del texto.

3.1.2.1 Procedimiento de Adopción.

3.1.2.2 Alcance de las obligaciones derivadas de la sola adopción del texto

3.1.3 Expresión del consentimiento del Estado.

3.1.3.1 La ratificación.

3.1.3.1 La licitud de la negativa del Estado a vincularse a una convención.

3.1.4 Celebración de tratados en forma simplificada.

3.1.5 Habilitaciones constitucionales para la celebración de tratados.

3.1.5.1 La práctica internacional

3.1.5.2 En el derecho constitucional mexicano

3.1.6 Entrada en vigor del tratado a nivel internacional.

3.1.7 Sistema internacional de registro y publicación de tratados.

3.1.8 Diferimiento de la firma de adhesión.

3.1.9 Reservas y cláusulas interpretativas.

3.1.10 El depositario del tratado.

4. Requisitos de Validez de los Tratados.

4.1. Validez de los tratados.

4.1.1 Elementos de validez.

4.1.1.1 Capacidad de las partes.

4.1.1.2 Ausencia de vicios del consentimiento.

4.1.1.3 Licitud del objeto.

4.1.1.4 La primacía de las normas de ius cogens.

4.1.2 Doctrina de las nulidades del tratado internacional.

4.1.2.1 Nulidad absoluta y nulidad relativa.

4.1.2.2 Procedimientos de anulación.

4.1.3 Efectos de la nulidad.

5. Interpretación, Aplicación y Ejecución de los Tratados.

5.1 Aplicación de los tratados.

5.1.1 Ejecución del tratado por los Estados partes.

5.1.1.1 El principio de buena fe en la ejecución de los tratados.

5.1.1.2 Irretroactividad de los tratados.

5.1.1.3 Ejecución territorial de los tratados.

5.1.1.4 Causas de inejecución.

5.1.1.3 Garantías de ejecución.

5.1.2 Introducción del tratado al orden jurídico interno.

5.1.2.1 Las jurisdicciones internas y los tratados internacionales.

5.1.3 Efectos de los tratados respecto de terceros Estados.

5.1.3.1 Los tratados que crean regímenes objetivos.

5.1.3.2 La cláusula de la nación más favorecida.

5.1.4 Interpretación de los tratados.

5.1.5 Aplicación de tratados y derecho intertemporal.

5.1.6 Aplicación de tratados y conflictos de normas.

6. Terminación de los Tratados.

6.1 Terminación de las normas convencionales.

6.1.1 Cumplimiento de los objetivos del tratado internacional.

6.1.2 Modificación de los tratados.

6.1.3 Extinción y suspensión de los tratados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Estructura conceptual del curso ⁶

Constitución, derechos, tratados, celebración, terminación, negociación.

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Exámenes: Parciales Globales Departamentales	60%
Participación en clase: Individual Grupal Exposiciones	10%
Actividades extra áulicas: Estudios de caso Ensayos Trabajos de investigación Cuestionarios Informes Monografías	30%
Actividades extra curriculares: Seminarios Conferencias Talleres Concursos	0%
Otras:	
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Conocimientos prácticos: Profesionalmente, el alumno podrá proponer, ante las instancias correspondientes, los posibles medios de impugnación en contra de violaciones o derechos político-electorales, de los actores de la democracia en México
Aptitudes	Cuando el educando interioriza sus conocimientos correlacionándolos con otras disciplinas como las sociológicas, históricas, filosóficas etc. Estará preparado para transmitir sus conocimientos a la comunidad de la que es miembro o a la que representa y así poder lograr la protección efectiva de los derechos político-electorales en su ámbito de competencia.
Actitudes	Trabajo en equipo, colaboración, compañerismo, buena disposición.
Valores	Legalidad, objetividad, lealtad, ética. Respeto al orden constitucional y al Estado de Derecho. Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos Político-electorales. Acatar los principios constitucionales que rigen los derechos político-electorales.

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

	Cumplir con los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
Capacidades	Análisis y comprensión de los principios constitucionales del control del poder, las bases constitucionales del derecho electoral mexicano, sus principios; las autoridades administrativas en el ámbito político-electoral, el sistema de justicia electoral el México, los medios de impugnación en particular que existen en materia político-electoral, entre otros. Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas. Influir en la toma de decisiones con un alto grado de compromiso social, dentro de los parámetros constitucionales y convencionales
Habilidades	Razonamiento lógico y argumentación jurídica Interpretar y aplicar el ordenamiento constitucional mexicano en la solución de controversias legislativas, judiciales y administrativas. Comunicarse correctamente de manera oral y escrita. Cooperación y trabajo en equipo. Pensamiento crítico. Capacidad de análisis, síntesis y evaluación. Uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones.

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Martín López, Miguel Ángel. El incumplimiento de los tratados internacionales, Córdoba España, Universidad de Córdoba, 2003.

Martín López, Miguel Ángel. La formación de los tratados internacionales ,Dykinson, Madrid España, 2002.

Martín Rodríguez, Carlos J. Flexibilidad y tratados internacionales, Madrid, Tecnos, 2003.

Palacios Treviño, Jorge. Tratados: legislación y práctica en México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.

Pastor Ridruejo. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Madrid, Tecnos, 2002

Remiro Brotóns, Antonio. Derecho Internacional, Madrid, Tirant Lo Blanch, 2007.

Reuter, Paul. Introducción al Derecho de los Tratados, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Bibliografía Complementaria

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, México, 5 de febrero de 1917.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, Viena, 23 de mayo de 1969.

International Court of Justice, Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited (Belgium v. Spain), 1962- 5 de febrero de 1970

International Court of Justice, Reservations to the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (1950-1951),

Opinión Consultiva, 28 de mayo de 1951 Ley sobre la celebración de tratados, DOF 2 de enero de 1992

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)



--	--	--	--	--

5. PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁷	Recursos ⁸	Evaluación ⁹	Temas transversales ¹⁰
1			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	Ética, cultura de la legalidad, y derechos humanos
2			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	

⁷ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁸ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁹ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

¹⁰ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo–, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

			temas.			
3			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
4			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
5			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

			Trabajos de investigación. Exposición de algunos temas.			
6			Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas. Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. Trabajos de investigación. Exposición de algunos temas.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
7			Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas. Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. Trabajos de investigación. Exposición de algunos temas.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
8			Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas. Participación en clase vía participación	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

			<p>en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>			
9			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
10			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
11			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

			<p>los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>		debates y exámenes
12			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
13			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

14			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
15			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
16			<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

			Exposición de algunos temas.		
17					

Perfil del profesor:¹¹

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en derecho internacional, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

¹¹ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.